

CRITERIOS PARA LA DIRECCIÓN
DE EJECUCIÓN DE INSTALACIONES



Energía
Solar Térmica

ENERGÍA SOLAR TÉRMICA

Contempla las instalaciones necesarias para dotar al edificio de la contribución solar mínima de agua caliente sanitaria.

Comprobaciones previas al inicio de obra

- El proyecto contempla la instalación completa de un sistema de contribución solar a ACS o climatización de la piscina cubierta si la hubiera.
- Deberá ser proyecto o memoria técnica en función de la potencia térmica nominal del equipo de energía de apoyo. Artículos 15.3 16 y 17 RITE.
- Están definidos los captadores, acumuladores, disipadores de calor, conductos y equipos de producción de ACS compatibles, así como las características técnicas de los equipos. Artículo 16.3 RITE.
- Están definidas las zonas de ubicación de captadores, depósitos y zonas de paso de instalaciones.
- Se han previsto las bancadas necesarias.
- Están definidas las acometidas necesarias en función de la fuente de energía del equipo de ACS (electricidad, gas, gasoil).
- Si la instalación solar es de más de 14 Kw, se deberá disponer de un sistema de medida de energía generada.
- El proyecto contempla un plan de vigilancia y un plan de mantenimiento de la instalación, según artículo 5 DBHE4.
- El proyecto contempla las verificaciones y pruebas de servicio necesarias para su puesta en funcionamiento. Artículo 16.3 RITE.
- Se ha nombrado un instalador autorizado según la reglamentación de la comunidad autónoma y que cumpla con los requisitos de los artículos 36 y 37 del RITE.



Control de recepción

- Etiquetado de los productos según norma que le corresponda.
- Marcado CE, sellos o certificados de conformidad válidos en la CEE.
- Documentación de suministro que permita trazar el origen del producto.

Control de ejecución de la unidad de obra

- Los conductos generales discurren por patinillo o zonas comunes.
- La instalación dispone de un sistema de llenado automático o manual.
- No se permite la conexión de un sistema de generación auxiliar al depósito acumulador.
- Los anclajes o contrapesos son los previstos en el proyecto.
- La orientación e inclinación de los captadores es la prevista en el proyecto.

- Preparación y limpieza de las tuberías previo a las pruebas de estanqueidad según IT 2.2.2.2.
- Comprobación de espesores y tipo de aislamiento de las tuberías según proyecto. Especial atención a las tuberías a la intemperie y la protección de esos aislamientos.
- Comprobar que todos los paneles disponen de llaves de corte a la entrada y salida para un posible desmontaje en caso de avería.

Control obra acabada

- Prueba de estanqueidad de la instalación según UNE 100151 o UNE-ENV 12108. Si van a quedar tapadas, se realizará antes de ser tapadas.
- Prueba de resistencia mecánica según IT 2.2.2.4.
- Comprobación de funcionamiento de los equipos (IT 2.2.1).
- Prueba de puesta en servicio ejecutada y certificada por el instalador según artículo 23 RITE.
- Comprobación de la continuidad de los aislamientos de tuberías.
- Se dispone del manual de mantenimiento de la instalación.